

97
Las expresadas dilisencias suspensivas de luego
darse ynter Audiencia Infirma, para el me-
diante, la recomensazion y ofiarze ofertas que
a dho S. Intendente sean hechas por el Sr. Manu-
el, valleso, y el infrascripto secretario, Juan Tho-
mas de la Torre, Comisionado para este efecto
a dha Ciudad de Murcia, y que dho S. Governador lo
haga to presentado a este Ayuntamiento para que
se asegure de la estimacion y distincion que se me-
rezca para con dho S. Intendente, dexando la consi-
deracion del traxasso de dho Comisionado del Ex-
vicio de dho S. Governador y este Ayuntamiento
a quien por su ^{lia} se manifestase de por suparte
la providenzia que darme por justa, del pronto
expediente y conclusion de dho Cometicio nom-
brando quatro Cavalleros Presideros de revisati-
facion e yntelisencia, en las referidas dilisen-
cias, que asintan a ellas con dho Comisionado
Peritos y demas Personas que devan comparecer
a la revision de lo referido. Y entendido por esta
Ciudad Nueva queda con yntelisencia y su-
plica a el Sr. Corredor se sirva nombrar los
quatro Cavalleros Capitulares que an de asistir
a esta dilisencia en atenzion a no considerarse
tenex por suparte que hazer otra cosa, estando
pronta, a quanto sea del Sr. servicio y desempe-
no, de este y importante cometicio, como hasta
ahora se practica, compareciendo en

se

